



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4421 / 22-23




PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje a Doris Stevens destacando su aporte para el reconocimiento de los derechos políticos y civiles de las mujeres y su participación en todas las esferas de la actividad nacional e internacional, por haber sido una de las primeras siete integrantes de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en 1928 en el marco del 94º aniversario su creación, como el "primer organismo oficial de carácter intergubernamental creado expresamente para lograr el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer".


~~SOLEA GONSO~~
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4421 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca homenajear a Doris Stevens destacando su aporte para el reconocimiento de los derechos políticos y civiles de las mujeres y su participación en todas las esferas de la actividad nacional e internacional, por haber sido una de las primeras siete integrantes de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en 1928 en el marco del 94º aniversario su creación.

La "Comisión Interamericana de Mujeres" fue el primer organismo oficial de carácter intergubernamental creado expresamente para lograr el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer, y fue fundamental para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. Se trata del único foro político del continente americano que desde entonces ha luchado por los derechos de las mujeres y ha fomentado la igualdad de género.

En 1928, año en que se creó la Comisión Interamericana de Mujeres, un grupo de mujeres exigió que se le dejara participar en la "Sexta Conferencia Internacional de los Estados Americanos" para poder ratificar un tratado de derechos igualitarios. Desde entonces las mujeres de América han logrado que sus voces fueran escuchadas en el marco de la "Conferencia Internacional de los Estados Americanos", mecanismo precursor de la Organización de Estados Americanos.

En 1933 volvió a reunirse y en 1938 se convirtió en una organización permanente. Desde la creación de la Organización de los Estados Americanos en 1948, quedó bajo su órbita, encargándose de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres en el seno de esta entidad.

La Comisión Interamericana de Mujeres es el principal foro generador de políticas hemisféricas para la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. En el momento de su creación la Sexta Conferencia Panamericana subrayó la importancia de la inclusión social de las mujeres para el fortalecimiento de la democracia y del desarrollo humano en las Américas.

Fue la primera organización internacional en presentar una resolución sobre el sufragio para las mujeres en 1933. También fue la primera organización en presentar un tratado que se adoptó sobre los derechos de las mujeres: la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer de 1933, que estipulaba que el matrimonio no podía afectar la nacionalidad. Las mujeres de la CIM presentaron una resolución y obtuvieron el primer reconocimiento internacional de los



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FXPTE. D- 4421 / 22 - 23



derechos políticos y civiles de las mujeres (1938). También investigaron y prepararon la primera resolución sobre violencia contra la mujer que fue aprobada con el nombre de la Convención de 1994 de Belém do Pará. Se basaron en una estrategia que han seguido las mujeres delegadas de la CIM: al alcanzar acuerdos internacionales, pueden presionar el cambio en sus países de origen para cumplir con esas resoluciones.

El órgano rector de la Unión Panamericana creó la Comisión Interamericana de Mujeres en su reunión en La Habana el 4 de abril de 1928. La disposición requería una comisión compuesta por siete mujeres de los países de las Américas y que esas mujeres revisaran los datos y prepararan información para permitir que la Séptima Conferencia Panamericana considerara la igualdad civil y política de las mujeres en la región. También pidió la expansión de la comisión para eventualmente tener una persona delegada para cada país en la Unión Panamericana. Stevens fue elegida presidenta y los otros seis países fueron seleccionados por sorteo: Argentina, Colombia, El Salvador, Haití, Panamá y Venezuela. Las delegadas designadas fueron: Ernestina Adriana López de Argentina, María Elena de Hinestrosa de Colombia, María Álvarez de Guillén Rivas de El Salvador, Alice Téliigny Mathon de Haití, Clara González de Panamá y Lucila Luciani de Pérez Díaz de Venezuela.

La importancia de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres fue de tal envergadura que, en 1982 la "Organización de los Estados Americanos" (OEA) declaró el 18 de febrero como el "Día de la Mujer de las Américas" para homenajear a todas las mujeres del continente americano que han logrado obtener el reconocimiento de sus derechos políticos y civiles y participar en diferentes sucesos importantes a nivel internacional y nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


Soledad Alonso
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de BS. As.